

EL GUANACASTE

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

Director: Mario Cruz Santos

AÑO I

LIBERIA, domingo 9 de octubre de 1910

NUMERO 7

NOTAS EDITORIALES

Por la Provincia. — Contestando a La República

Hace algunos días leímos en "El Correo de Poás", periódico que se publica en la ciudad de Alajuela, unos bien pensados artículos con motivo de haber sido nombrado Jefe Político de Grecia persona que no era de aquel lugar. Dichos artículos fueron motivo para que LA REPUBLICA contestara encomiando los beneficios que reporta á los pueblos pequeños el nombramiento de personas de fuera, ajenas á las rencillas lugareñas, que vendrían á servir de lazo de unión. El Lic. Jimenez, en carta publicada en el mismo periódico, hizo suyas esas teorías y dio otras explicaciones á "El Correo del Poás."

Tenemos la desgracia de no estar de acuerdo con las ideas del Sr. Presidente, las cuales se aplican sólo á ciertas y determinadas localidades. Pueden consolarse los griegos al saber que hay provincias en peores condiciones que ellos.

Aunque como hemos dicho, no aceptamos la teoría sustentada y tenemos la seguridad de poder probar que en cada provincia, hasta en ésta, hay personas aptas para gobernar, no queremos entrar en polémicas con tan alta personalidad y respetamos su manera de pensar. Pero sí tenemos derecho á que esas personas sean escogidas entre lo más selecto. En la elección de primera autoridad para esta provincia se ha procedido con una ligereza inexplicable, y nos proponemos demostrar, en artículos sucesivos, que carece del tacto político y social necesarios para manejarla.

No nos guía en esto ningún medro personal, ni pretendemos llevar el agua á nuestro molino. Sólo tenemos por delante los intereses de la provincia, en defensa de los cuales hemos venido al estado de la prensa, y al verlos en manos poco aptas hablaremos alto, muy alto, para que se nos oiga en la meseta central. Queremos que sepa el Lic. Jiménez por qué irá perdiendo, uno por uno, todos sus amigos en esta provincia, los cuales merecían siquiera consecuencia y consideración. Queremos que lo sepa, porque somos los primeros en no dar crédito y en rechazar indignados, el rumor persistente de que el Gobernador de esta provincia en su manera de proceder, obedece instrucciones especiales.

No será nuestra obra campaña personal, ni descenderemos á terrenos vedados á la cultura. Hablaremos *coram populo*, con cargos concretos, precisos, haciendo comparaciones con aquellas personas que como don Carlos Volio, don Diego Chamorro y don Camilo Mora, se hicieron acreedores á la consideración de esta sociedad, pequeña sí, pero digna.

Al entrar en la arena, saludamos, sombrero en mano, á la primera autoridad de la provincia.

Escrito lo anterior, como si hubiéramos sentido por donde había de apearse el colega, recibimos el número 7987 de "La República" en que nos bautiza con el título sensacional de *oposicionistas sistemáticos*. Al refutar nuestro artículo no toca lo cardinal que contiene, y como no somos lo que el colega supone, según demostraremos, no insistimos en ello, y vamos á seguirle en el terreno en que se ha colocado. Nacidos ayer, y pequeños de estatura, somos grandes en sinceridad, defendemos una causa justa, y somos corteses. Nos inclinamos respetuosos ante la Decana solicitando su venia para contestarle.

No podemos admitir el dictado con que nos regala, porque fuimos, y somos aún, fervientes partidarios del notable hombre público que rige en estos momentos los destinos de nuestra patria. No pretendemos por lo tanto distraerle en el camino que se haya trazado, ni seremos nosotros quienes pongamos obstáculos á la resolución de los áridos problemas que señala. Jóvenes en el periodismo, hemos tomado como lema "la razón y la justicia" que nos reclaman, siempre en favor de los intereses de la provincia.

Debemos manifestar al estimable colega que hemos analizado la situación política, tanto doméstica como internacional, que presumimos lo que él calla, y que sabemos quizá algo que él ignora. Nuestra actitud, antes que injusta y sistemática, está inspirada en el más alto patriotismo y puede talvez hacer recordar el sabio precepto, *Errare Humanum Est*, estableciendo á tiempo sobre mejores bases la relación armónica de las conveniencias nacionales.

No hemos pedido, ni pediremos, nada que no sea justo y razonable. Ya que apenas como un gran favor, se nos conceptúa aptos únicamente para desempeñar Agencias de Policía; ya que no se nos

crea dignos de ser gobernados *por costarricenses* en la forma que se aplicó la *teoría fraternal* en las provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, pediremos, hasta obtenerlo, que se nos trate siquiera como á Puntarenas, para la cual sí se supo elegir.

Los redactores de nuestro apreciable colega "La República", en los cuales reconocemos las cualidades que deben adornar al periodista moderno, que estudian el *por qué* de las cosas, que analizan las situaciones políticas, que son justos y razonables, cuando conozcan la importancia y veracidad de nuestros cargos, cuando aprecien la patriótica justicia que nos asiste, nos concederán las mismas virtudes, serán nuestros aliados y nos ayudarán en la tarea de reivindicación para esta provincia.

Si á pesar de nuestra seguridad, que basamos en el conocimiento de su nobleza y acendrado patriotismo, el colega discrepa de nuestra manera de pensar, encontrará siempre en nosotros adversarios leales.

SECCION AGRICOLA

El henequén y otras plantas fibrosas

Por Alejandro López,
—Ingeniero Civil colombiano.—

(Tomado este estudio de la Revista de Obras Públicas y Fomento de la República de Colombia).

Terreno en que se cultiva

El henequén es un agave que produce una fibra muy resistente, usada para cordajes en la marina, y en general, donde quiera que se necesitan cables flexibles y fuertes. La fibra es muy semejante á la *manila* que se extrae en Filipinas de una especie de platanillo llamado *abacá*. La fibra de *manila* es mejor que la del henequén, pero este le hace competencia por su extracción fácil, que la hace más barata.

La planta del henequén es muy parecida á la especie conocida con el nombre de *magüey* ó *magüey* de que se extrae la fibra llamada *cabuya*. Tiene como éste su tronco y hojas, pero mientras las del magüey son de un verde muy oscuro, las del henequén son de un color verde azulado; son más cortas que las del magüey y regularmente no pasan de una yarda de longitud; son también más angostas, siendo en la parte media, de una anchura no mayor de un decímetro y terminan en forma de lanza con una espina en la punta, como el magüey; también tienen espinas laterales aunque más pequeñas y no tienen la forma de uña de águila tan pronunciada como la del magüey.

Una de las principales diferencias, entre las hojas de estas dos plantas está en que la hoja del magüey tiene una parte muy gruesa y otra muy delgada, mientras que el grueso de la del henequén es más uniforme.

No he podido ver el magüey de las tierras altas y del clima moderado de México, de donde se extrae la bebida nacional llamada *pulque*. Por informes recibidos, infiero que es del mismo color y aspecto que el nuestro, pero no exactamente de la misma variedad. Dicen que el magüey mejicano da alguna fibra, pero débil y sedosa y que se vende á un precio muy bajo en el extranjero. Yo me inclino á creer que nuestra variedad (la de Colombia) produce más fibra y de calidad más

fuerte que la del magüey mejicano, sin serlo tanto como el henequén.

El henequén se distingue ante todo, por la gran cantidad de fibra que rinde cada hoja y por su gran resistencia, lo mismo que por su facilidad para ser extraída por máquina, lo que hace un producto muy lucrativo para el cultivador y al mismo tiempo de muy buen mercado.

En Yucatán he visto dos variedades de un henequén inferior al común: la una, llamada en lengua maya, *chelenquí*, que quiere decir, "henequén ruín", es una especie de henequén salvaje, que crece en el monte, sin cultivo y de una apariencia muy semejante al henequén común, pero su fibra es de inferior calidad y menos abundante. La otra variedad se acerca más á nuestro magüey, es de hojas más grandes y delgadas, pero su fibra no tiene el menor aprecio.

La planta del henequén se reproduce como el magüey: por semilla ó por retoño. Antes de seis años en que llega á su completo desarrollo y producción, la planta empieza á dar hijos en abundancia, sobre todo si está sembrada en terreno pedregoso y escaso de *humus*, de manera que las raíces se vean obligadas á salir á flor de tierra. En los terrenos muy fértiles y de gruesa capa vegetal, el nabo y sus raíces se entierran verticalmente y entonces son más escasos los hijos. Estos se cortan pequeños y se llevan á los semilleros ó almácigos, en donde se siembran en filas y muy juntos; se les deja crecer sin más cuidado que tal cual desyerba para que la maleza no estorbe su rápido desarrollo, y á la edad de dos años han alcanzado una altura de cuarenta á sesenta centímetros: entonces se les trasplanta.

(Continuará)

La escuela y el hogar

Es inútil hablar ahora de la tan trillada cuestión: *necesidad de la instrucción*.

Asunto es este cuya discusión es hoy día completamente inoficiosa.

Hablaremos, sí, de los grandes tropiezos que encuentra la instrucción pública en nuestro pueblo.

Callaremos, los que se relacionan con el personal docente, porque, en verdad, no son tan graves como á primera vista parecen.

Vamos á hablar ahora de las di-

facultades que la instrucción primaria encuentra en el Hogar.

En primer lugar: se dan cuenta exacta la mayoría de los padres y madres del inmenso beneficio que reporta á sus hijos la instrucción?

—No, ellos ignoran que la instrucción es la herencia del pobre, herencia que solo perderá con la muerte. Mayor y más preciada que la riqueza, porque un pobre instruido, puede hacerse rico aprovechando sus conocimientos, ya científicos, literarios, ó industriales, en tanto que un rico ignorante se arruina, ó hace siempre, á pesar de su dinero, un ridículo papel en la sociedad.

La instrucción perfecciona no solo las facultades intelectuales y morales, sino que proporciona conjuntamente un sin número de placeres en el orden físico y material.

Solo los que han vivido en grandes centros, los que han palpado la vida y han sentido las zozobras del trabajo diario, los adalides del *struggle for life*, pueden darse cuenta de lo que la instrucción significa.

Casi todos los padres se contentan con que su hijo se ocupe en las labores campestres, y su hija en las domésticas, mirando la instrucción como algo que si no es malo, no es ni con mucho, importante.

Quizá, no han visto ellos que hombres de cuna humilde, pero sedientos de instrucción, han conseguido escalar alturas que á los más, parecían inaccesibles; Lincoln, Pasteur y sin ir tan lejos, el expresidente González Víquez, llegaron, subiéndolo peldaño por peldaño, á altos puestos sociales.

El Estado no exige del ciudadano que es padre de familia, más que una cosa insignificante: que envíe á sus hijos á la escuela y sin embargo, muchos padres se niegan, por negligencia á hacerlo.

Padres! No olvidéis nunca que al enviar á vuestros hijos á la escuela, ellos se educan y se instruyen, y al instruirse se hacen hombres: el ignorante es eternamente niño.

ZABINA ZELAYA

YO ACUSO

La arbitrariedad, el irrespeto á la Ley, el olvido completo de las prácticas republicanas, el caciquismo en su más repugnante aspecto, están aquí á la orden del día, y todo ello es la lógica consecuencia del descuido, del abandono en que tiene el Gobierno á esta desgraciada provincia.

Para muestra basta un botón: En días pasados, por ejemplo, el señor Alfredo Carazo, Agente Principal de Policía, hombre arbitrario y despota por temperamento, pretendió obligar á los vecinos de Santa Inés á echar una cerca para la Hacienda del doctor Montiel, porque éste se quejó ante él y quiso impedir una servidumbre que desde tiempo inmemorial pesaba sobre dicha Hacienda. A cualquiera que no fuera el señor Agente, se le hubiera ocurrido que lo justo, lo legal, lo equitativo, era que echara la cerca el doctor Montiel, quien más se beneficiaba con ella, como que impedía el tránsito por las tierras de su Hacienda.

Comparecieron al Despacho del señor Agente Principal de Policía, cerca de treinta vecinos del Barrio de Santa Inés, y el señor Carazo les intimó hicieran la cerca so pena de ser castigados con prisión.

Y como el Licenciado Abraham Mayorga Rivas, le objetara y demostrara la palmaria injusticia que entrañaba tal actitud, Carazo le contestó: "Que él hacía lo que le daba la gana, aun cuando se comprometiera hasta el pescuezo".

Pocos días después, el señor Elías Baldioceda presentó y sacó á rema-

te una yegua mostrenca, que había permanecido muchos meses en un potrero suyo y cuyo pastaje ascendía ya casi á diez y ocho colones. La yegua se remató en la Agencia Principal de Policía, en presencia del Sr. Carazo, y éste, con una desfachatez inaudita, entró como postor en el remate, cosa vedada á esa clase de empleados, y como alguien le reprochara su proceder, comisionó á vista de los espectadores á un agente de policía (cuyo nombre conservamos en nuestra cartera) para que hiciera las pujas en su nombre; de lo cual, resultó que la yegua le fué adjudicada al Policía representante de Carazo y éste cínicamente pagó delante de los demás postores, la suma de veintiseis colones sesenta céntimos á que ascendió el remate.

Alegó en descargo de su pésimo proceder que el gasto lo hacía con su plata y en calidad de particular.

TERCER ABUSO: El señor Inocente Cuadra Dubal estaba de viaje y parece que debía cuatro ó cinco colones á don Joaquín Valdelamar; éste puso en conocimiento del señor Agente Principal de Policía el hecho; el cual llevándose por delante la Constitución de Costa Rica, que claramente establece que no se podrá reducir á prisión, por deudas, á ningún ciudadano, lo hizo con el señor Cuadra, deliberadamente y con perfecto conocimiento de lo que hacía, como que Cuadra vehementemente se lo hizo saber.

Hasta aquí los hechos que por ser notoriamente públicos, han llegado á mis oídos, acompañados de comentarios nada favorables para el Agente Principal. ¿Cuántos habrá del mismo calibre que aún permanecen ocultos, por las mañas del factor ó el miedo de las partes ofendidas?

Trabajaré asiduamente en el asunto hasta desenredar la madeja; quiero que el pueblo, sobre el que ya pesan tantas arbitrariedades, pueda entrar definitivamente en el terreno de la república, de la democracia y de la legalidad.

Una cosa sí me extraña en el asunto y es que nuestro celoso Gobernador, quien, á veces quiere aparecer como fiel cumplidor de su deber, no haya dicho una palabra á ese respecto! Por eso y solo por eso, denuncié los hechos anteriores ante el señor Ministro de Gobernación, de cuyo patriotismo y buen sentido es de esperar el remedio adecuado para el mal que aqueja á esta Provincia.

MARIO CRUZ SANTOS.

Hasta dónde llega Costa Rica?

Eso nos preguntamos cuando vemos la marcada actitud agresiva de los conscriptos en lo que se relaciona con el progreso y bienestar del Guanacaste. Basta que uno de sus representantes haga alguna moción, para que por el mismo hecho, y sin razón alguna, todos de común acuerdo la obstaculicen y la hagan fracasar. Señores Diputados: Es bueno que Uds. sepan que la actitud hostil de los del Interior puede traer con el tiempo serias complicaciones. Es mejor y más cuerdo atender al presente que lamentarse después ante lo irreparable. Si ustedes conocieran cómo andamos por aquí, pensarían de distinta manera.....

APROVECHANDO UNA "mejor buena intención"

Con la *mejor buena intención* de que es capaz el señor Gobernador de esta Provincia, en su oficio No. 257, dirigido al señor Ministro de Beneficencia, y que fue publicado en La

Gaceta correspondiente al 14 de este mes, se refiere á mí en términos que desdicen mucho de la seriedad inherente á quien desempeña un alto puesto.

Afirma Ud., señor Pacheco, que "no pidió datos á la Junta (de Caridad) acerca de los ingresos y egresos del Hospital; pero sí al Tesorero de la misma." Veamos el oficio de Ud. que con este asunto se relaciona:

"No. 208.

"Señor Tesorero de la Junta de Caridad, "S. C.

"Para complacer los deseos del señor Ministro de Fomento, que necesita esos datos, sírvase informarme acerca del presupuesto mensual del Hospital de esta ciudad, así como del estado de caja.

"Soy de Ud. atto. S. S., "CARLOS PACHECO."

Se imagina el señor Gobernador, que pedir informe sobre un presupuesto mensual, es pedir un estado de ingresos y egresos? — No es que Ud no sepa que son cosas distintas, sino que Ud. halló *muy bien intencionado* dispensarme los honores de Cirineo suyo, en la acometida injustificable de Ud. á la Junta, quince días después de llegado á ésta y cuando, según Ud. mismo lo confiesa, aún no conocía las personas del lugar.

El señor Gobernador, primera autoridad provincial, debiera saber que no es el Tesorero quien formula los presupuestos de la Junta, sino la Asamblea, y que el Tesorero se dedica á otras funciones bien diferentes.

Al citado oficio contesté: "Liberia, 1º de Julio de 1910.

"Señor Gobernador de Guanacaste, "S. D.

"En contestación á su oficio fechado ayer, No. 208, manifiesto á Ud. que el Hospital recibe [₡ 1,030.00] un mil treinta colones mensuales por intereses de [₡ 103,000.00] ciento tres mil colones que tiene el Gobierno. Los gastos mensuales varían mucho, á causa del mayor ó menor número de enfermos y de los trabajos que la Junta emprenda. El saldo en caja hasta ayer era de [₡ 400.00] cuatrocientos colones.

"De Ud. atto. S. S., "VIRGILIO SALAZAR, Tesorero de la Junta de Caridad"

"En esta nota—dice Ud.—el Tesorero evade darme el detalle de los gastos", etc. La *mejor buena intención de Ud.*, llega hasta ahí, señor? Qué no será capaz Ud. de afirmar? Conque yo evadí darle el detalle que Ud. no me ha pedido? Bueno es ello!

..... "además—dice Ud.—afirma que el 30 de Junio el saldo en caja era de cuatrocientos colones, y ahora veo en la publicación que la Junta ha hecho, que el saldo en caja en aquella fecha era de novecientos un colones once céntimos, error que el mismo Tesorero explica con la omisión en que incurrió de no haber tomado en cuenta, como efectivo, la suma que la Junta tenía reservada para la compra de una letra de cambio, sobre la plaza de San Francisco de California; si es cierto, como no lo dudo, no sé á qué tipo calculó el cambio el Tesorero, porque en el informe que la Junta publica como estandarte de la pureza en el manejo de los fondos, fija la suma de trescientos cincuenta pesos oro americano, valor que dice ha situado en San Francisco para compra de los tubos, que al cambio legal que registra La Gaceta del 30 de Junio, que era 114 y medio por ciento, da en colones la suma de setecientos cincuenta colones setenta y cinco céntimos, luego esta suma no estaba en caja, de donde se desprende que las cuentas del Tesorero no son exactas", etc.

Lo que se desprende es que en esta *mejor buena intención* suya, se ha enredado Ud. en las espuelas, ya que

para excusar su falta de juicio, recurre á hablarnos de lazos tendidos... á su inocencia y falta de mundo.

Qué cree Ud. que significa *tener algo en reserva*? Cree Ud. que cuando en los informes bancarios se habla del *fondo de reserva*, quieren decir que han adelantado esos fondos? Si digo que *no tomé en cuenta una suma reservada*, indico que la tengo en caja — no que la he dado á nadie — y que no la hice figurar por las razones A ó B; pero está en caja, pese á la *mejor buena intención de Ud.*

Y, en cuanto al tipo de cambio á que yo debí haber calculado los trescientos cincuenta pesos oro, es natural que Ud. no lo sepa: es tan difícil para algunos dividir!—Vea, señor Pacheco, yo no tengo que meterme en esos andurriales; es la Junta quien resuelve esas cuestiones; yo soy apenas el Tesorero y la Junta se muestra satisfecha de mis servicios.

Qué quiere Ud.?—Que la Junta me participe lo que va á hacer y cómo? Bueno estaría que anduviera ella consultando con los empleados lo que piensa hacer? Consulta U. los suyos, señor Gobernador?

Quedamos pues, señor, en que el día 30 de Junio último, la Junta no había comprado el giro sino simplemente, que *tenía reservada una suma* para hacer frente á los gastos que ocasionaría su compra.

Lo que sucede es que su *mejor buena intención* de Ud. no le deja ver que el informe de la Junta fue publicado en agosto y que ya entonces sí sabía á cuanto ascendía el valor del giro perdido. Y Ud., hábil calculista, se deleita, primero, en averiguar cuantos colones son trescientos cincuenta pesos oro americano, al 114 y medio por ciento y luego, en soñar con el saldo de la Junta el día 30 de Junio último. Si en vez de 114 y medio por ciento toma Ud. otro tipo, lo que es natural por las fluctuaciones del cambio, el saldo hubiera sido otro; si en vez de trescientos cincuenta pesos oro considera Ud. otra cantidad, el saldo habría sido distinto (lo que revela que es Ud. un gran financiero); mas, apesar de todo, no logrará Ud., con su *mejor buena intención*, que el día 30 de Junio el saldo en caja sea diferente de novecientos un colones once céntimos, incluyendo la *suma reservada* para comprar un giro.

"Como se ve—sigue Ud.—de los datos publicados, y que á mí se me escapó, cuando los pedí, las cuentas del Tesorero son tan inexactas, como los cargos que la Junta me ha hecho: lo que prueban los errores que dejo apuntados." No, señor Pacheco. Lo que prueban los errores que Ud. ha señalado es que Ud. es una equivocación completa; lo que prueban los errores de Ud. es que la verdad huye de los que á diario la violan. Si Ud. no gastara esas *mejores buenas intenciones* de que hace alarde, ya que es Ud. tan buen calculista, y hubiera Ud. hecho un pequeño calculo (y conste que, como usted, no cobro nada por la lección) en lugar de perder tiempo buscando saldo con los diferentes tipos de cambio, habría deducido de mi oficio que si la Junta recibe un mil treinta colones cada mes, y el saldo en caja era de cuatrocientos colones, la diferencia es lo gastado en los meses transcurridos del año. Y si en lugar de exponerse á perder su inocencia, metiéndose "en semejante enredo", hubiera usted tratado á los dignos miembros de Junta y pedídoles informes, se habría usted enterado de que esta Institución, según sus estatutos, formula y aprueba un presupuesto anual aproximado en su asamblea ordinaria, y que la misión mía se reduce á pagar los giros que me presenten en forma.

Habiendo procedido así, habría usted dado una muestra de seriedad muy de acuerdo con el delicado puesto que ocupa y no la de una ligereza, sin precedente en sus antecesores.

VIRGILIO SALAZAR.

"EL GUANACASTE"

Director: Mario Cruz Santos

Suscripción mensual \$ 0,25
Número suelto " 0,05
Remitidos, columna " 10,00
Avisos, precio convencional.
Los Agentes ganarán el 10 % de lo que recauden.

EXPLICANDO
UN "HECHO CURIOSO"

En una de las Gacetas de este mes, y en hoja suelta que repartieron en noches pasadas metiéndola por debajo de las puertas, aparece un escrito del Gobernador, en el cual, creyendo quedar muy airoso, me dedica un párrafo. En él trata de probar que yo no pude haber firmado el informe que dió la Junta de Caridad de esta ciudad, publicado el 30 de Agosto último.

La explicación de eso se la dió al mismo señor Gobernador un día en que aprovechándose que estaba en su oficina, con tonos descompuestos, me hizo cargos por el mismo motivo. Yo creí que había quedado satisfecho y no me obligaría á dar explicaciones por los periódicos, de lo que solo á él puede parecer un *hecho curioso*.

Si el Gobernador, que como tal debe ser una persona formal y seria, se detiene á pensar un poco después de la explicación mía en su oficina, y averigua si eran verdad mis palabras acercándose á la Junta, no habría dado lugar para que yo ahora tenga que poner en público la falsedad en que ha incurrido.

El informe de la Junta fue acordado en la sesión del 23 de Julio, fecha en que efectivamente estaba yo en Nicaragua, y fue hecho y terminado el 31 del mismo mes, que es la fecha que lleva. Por ausencia del Secretario, y por otros motivos, no pudo haber sesión hasta el 21 de Agosto y en esa, señor Pacheco, puesto que Ud. mismo avisa al público que yo llegué el 10, si estuve presente, y le confieso que enterado del informe de usted, de la intención que él tenía, del informe de mis compañeros y de todas las circunstancias que mediaban en el asunto, hallé bueno todo lo hecho, aprobé y firmé dicho informe y, si fuera necesario, lo volvería á firmar.

Ud. no debió, señor Pacheco, fijarse en la fecha que encabeza el informe de la Junta sino en la que se publicó, la cual Ud. mismo confiesa que fue el 30 de Agosto, demostrando una vez más que cuando Ud. se mete con fechas se enreda de tal manera que no sale del atolladero sino sacándolo.

Si, como le dejo dicho, en lugar de dejar ver su mala voluntad hacia la Junta, y en vez de proceder, sin duda, por informes apasionados y falsos, se acerca á ella y hace investigaciones, hubiera encontrado en el libro de actas lo siguiente, que copio para que el público pueda juzgarlo á usted y á mí:

"Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad de Liberia á las seis de la tarde del 21 de agosto de 1910, con asistencia de los miembros propietarios Felipe Mayorga Rivas, Manuel Vega Leal, Crisanto Alvarez, Rudecindo Rovira y el suplente Rudecindo Montiel, bajo la presidencia del primero, se acordó: Art. I—Se aprobó y firmó el acta anterior. Art. II—Estando ya completamente elaborado el informe á que se refiere el art. III del acta anterior, que literalmente dice..... se acuerda: autorizar al Presidente para que ejecute en todas sus partes el mencionado art. III, y quedó firmado por todos los miembros presentes..... Siendo las ocho de la noche se levantó la sesión, quedando aprobada y firmada el acta."

Demostrada la falsedad, ó buena intención del señor Pacheco, no dudo que siguiendo el mismo sistema, conteste diciendo que es un *hecho curioso* que yo, no siendo una persona ilustrada, haya escrito esto. Para evitarme otros gastos, puesto que él anda en machos de la hacienda publicando sus escritos en la Gaceta, y yo tengo que pagar para ayudarlo a salir de los enredos, le advierto que, efectivamente, no siendo capaz para escribir en periódicos, he tenido que buscar un Salvador, un amigo, que le dé forma á lo que yo quería decirle. Pero tenga entendido que todo lo que queda escrito lo he leído, lo tomo como si yo lo hubiera hecho, y lo firmo con la misma conciencia con que firmé el informe de la Junta.

RUDECINDO MONTIEL.

Liberia, 30 de Setiembre de 1910.

Gacetillas cruceñas

ENFERMO.—Nuestro galeno, el doctor Trejos, se encuentra enfermo. Sufré de una pequeña lesión que casualmente recibió en una pierna.

Mis votos por su mejoría, tanto para tener el *dolce piacere*, de estrecharle sus cinco claveles, fuera de la cama que guarda, como por el gusto de oírle cantar la *medicina*, canción genial de su propia cosecha, y verle en sus continuas carreritas de aquí para allá y de allá para acá, atendiendo á su numerosísima clientela.

ECONOMIAS CULINARIAS.—El agosto cuerpo municipal ha entrado en el *swich* de las economías, quizá para imitar la conducta de los reverendos padres conscriptos. Una de sus últimas disposiciones, en el sentido económico, se relaciona con el alumbrado público, el cual, por acuerdo, muy cuerdo por cierto, no se *priende*, como dice don Raimundo, durante las noches de luna.

Pero es el caso, que estamos hace más de dos lunas sin Beatriz y sin retrato, porque en estas noches de invierno, más obscuras que boca de lobo, ni se *priende* la luz, ni le vemos el rostro á la pálida reina nocturna. Benditas economías de cocina!

FIESTAS.—El pueblo se divierte: fiestas van, fiestas vienen, y por ende, borracheras sobran. Pero nos divertimos de lo lindo; motivos no faltan. La última fiesta habida fue la del quince, fecha gloriosa, de grata memoria. Con tal motivo hubo regocijos populares en Arenal y varios otros pueblos vecinos, habiendo dado la nota alta, los celebrados en el centro de esta villa. Esto si fue el *acabóse* en la materia. El Municipio, que economiza en el gasto de carburo, generosamente votó la suma de cincuenta colones para los festejos, los cuales fueron organizados por Isaura, tomando parte en ellos lo más saliente del pueblo. Nor Poncho, afable amigo mío, me facilitó una copia del programa, ejecutado admirablemente y que á la letra dice:

PRIMERA PARTE. Número 1.—Fiesta escolar, canto ídem por alumnos de ambos sexos. Número 2.—Dúo Romero y Vega, batuta cargo Manquito Leal, pieza ejecutada, "Guarda esta flor."

SEGUNDA PARTE.—Desfile en la plaza pública, discurso YO QUIERO SER DIPUTADO por Nor Acuña, trajeado con el obsequio de Manuel Benito. Número 2.—Sinfonía "El Torito", por la orquesta, instrumentada y compuesta; *bombo*, don Telésforo; *platillos* Miguel Gutiérrez; *timbal* López; *guáchara* Padre Velasco; *tamborito* Lauro María, Núm. 3.—El sueño de Sisibuto, solo de fonógrafo, por El gato, Héctor. Núm. 4.—Entre Peña y Peña.....música del maestro Caravaca. Duo de *jucó* y *chirimía*, por don Raimundo y Chico Guadamuz, respectivamente. Núm. 5.—Recitación, "Yo me llamo Mr. Wiskey," por Trejos. Núm. 6.—Meloepa con Mariamba, "A mí no me metan," por Antonio Castillo.

TERCERA PARTE.—Juegos atléticos. Carrera de Maratón, por don Hilario y Nor Jesús. Salto á lo largo, *Guarapo* y *Deliyori*. Carreras de transformaciones, Ayales y Lorenzo Sing.

CUARTA PARTE.—Bailes públicos. "El Camgute," por don Raimundo y Nor Jesús, con cola de Máximo y Anafías. "El punto," Nor Acuña y tío Rivas. "Zapateado," punta y tacón, por el Gato, Ernesto. La música para el baile estará á cargo de Vásquez, el celeberrimo artista cruceño de antídiluviano acordeón

Fin de fines. A las 10 p. m., cada perico á su estaca y cada tonto á su petate. Por la copia,

MIGUELILLO.

Santa Cruz, setiembre 16 de 1910.

QUIÉN DEBE PAGAR?

Como asunto ya juzgado y en calidad de hecho de pública notoriedad en esta Provincia, vamos á tratar en el presente artículo del retardo de los sueldos, que se hace sufrir á los siguientes empleados: músicos, soldados y agentes de policía.

Algo hemos insinuado ya á ese respecto, mas lo habíamos hecho con parquedad, con imprecisión, no dando al asunto toda la importancia que se merece, y creyendo que bastaría tocarlo superficialmente para conseguir su pronta emienda; mas como todo ha seguido lo mismo, como nuestra bien intencionada voz se ha perdido en el desierto, y aun se nos han atribuido aviesas miras, despreciando todo lo que ya se dice, y sin dar importancia á lo que se dirá, y llevando como escudo, como lema y como insignia, el bienestar de esa parte importantísima de nuestro querido pueblo, que se ve lesionada al presente en sus más caros intereses, hacemos saber al Supremo Gobierno lo siguiente:

Hemos venido observando desde hace algún tiempo (tres ó cuatro meses talvez) que se retarda muchísimo el sueldo á los empleados citados. Antes las quejas y murmullos de los damnificados apenas si eran conocidos de algunos, quienes los adquirían de terceras personas, que para no comprometer al relataste, ó para que los superiores no siguieran una investigación que, sin duda, terminaría con la delación del indiscreto, procuraban atenuar y disculpar en lo posible, la tal retardación, diciendo: ya, que el Gobierno no tenía fondos, que el desastre de Cartago, (argumento y caballito de batalla de nuestro estimado colega "La República") y otras cosas por el estilo.

Mas por *desgracia* (para algunos ha sido algo más) salió á la arena del periodismo "El Guanacaste" y ya los oprimidos tuvieron *gratis et amore* un vocero de sus desdichas, alguien que devesarse se interesara en su favor.

Entre esos empleados el descontento, el desaliento y las protestas, son unánimes, todos ó casi todos, tienen madre, esposa é hijos, y nadie ignora en la situación actual, lo trabajoso que es sostener un hogar.

—Mire, señor Director, me dice uno, hable por Dios de ello; si Ud. supiera los pasos en que ando: he empeñado una alhajica de mi esposa, he vendido con un cincuenta por ciento de descuento mi sueldo, estoy hasta las narices de deudas; dentro de poco no podré ni salir á tocar en la retreta; mis hijos están desnudos, la casita nos va á caer encima una de estas noches. En fin, son tantas las cosas que nos refieren, que nos sugieren, que nos dejan adivinar, que, á veces, hemos hasta disculpado las palabras demasiado agresivas que algunos han lanzado contra el régimen actual. Y no hemos podido menos que preguntarnos: conocerá el Gobierno esta incorrección? Será posible que se haga sufrir á tantos pobres, que no se les remunerare á tiempo su trabajo? Por eso ahora inquirimos, y ojalá llegue hasta nosotros la verdadera respuesta quien debe pagar estos empleados; si es economía para el Gobierno pagarlos tarde, y por qué en las demás provincias van las cuentas al día.

Si eso es debido á que la Casa de Estrada Hnos., que es la comisionada para esos efectos, no tiene dinero, por qué no se envía por correo, por qué no se gira contra otra?

El Gobierno es responsable directamente de los perjuicios que en sus personas é intereses sufran esos infelices, y en conciencia debería, además del pago, indemnizarlos por el atraso que han sufrido.

El asunto es aún más serio: de cuántas cosas no es capaz el hombre cuando le acosa el hambre, cuando las bocas de sus hijos piden pan y no hay que darles; cuando llora de debilidad la esposa y la casa amenaza ruina, y mira, cuando solicita algún favor, pintada la desconfianza en todos los rostros?

Un Gobierno que quiera ser popular, que quiera aparecer como serio y correcto, debe remunerar pronto y bien á sus

servidores porque el descrédito que á ellos les ocasiona su poco cuidado y tacto, recae, indirecta pero abrumosamente, sobre aquel.

Esperamos que el señor Ministro de Hacienda y el de Guerra, personas á quienes creemos inspiradas en sentimientos caballerescos y humanitarios, ordenarán lo conducente á fin de que se corrija la incorrección apuntada. Asimismo agradeceríamos á "La República" empleara en ese sentido la gran influencia que goza en el Régimen actual.

GACETILLAS

TRANSEUNTE

Si Ud. quiere conservar intacta su integridad física, intelectual, moral y social, si devesas estima en algo su piel y sus articulaciones, olvide, deje la pésima costumbre de pasar por ARRANCAPLUMAS. Quedamos?

METAFORAS

MISTICO EMOCIONANTES

"Hijos míos, vuestra fe es lánguida como la lumbre que proyecta una candela de sebo puesta al viento"

El espíritu de Dios cernió su vuelo como un águila hasta bajar á la casa de un *conchito* carpintero--LOMBARDI.

HASTA LAS OREJAS

Se van los liberianos—feligreses pacientes—en estos andurriales que algún irónico llamó por pasar el rato, calles. Compóngalas (hágalas componer, quiero decir,) señor Gobernador, siquiera para que no se embarren los altos personajes interioranos, que andan siempre albescentemente trajeados.

POBRECITO!

Dicen los que han oído que el maestro Cardalda ha venido á Liberia por las muchas instancias y ruegos del Ministro de la Guerra. No es el primero á quien ha habido que exhortar para que nos favorezca con su graciosa y artística silueta. Por allí andan otros. Esa es la eterna canción, la muletilla de todos los interioranos. ¿Quién los llama? ¿Quién reclama del Guanacaste sus buenos oficios? Eso señores, es gratuito, ad honorem, ad valorem..... En fin, doblemos esta luctuosa página. Don Ricardo: cuándo cumplimos nuestra mayor edad, esos dichosos 21? Si Ud. supiera la plancha que nos ponen estos tutores y curadores que desde su solio Ud. nos envía!...

FAROLERIAS

Estos farolitos, que A. M. D. G. nos alumbran, son artefactos archieconómicos, apenas ven que la población está tranquila, que duerme, se apagan sigilosamente y se quedan como si tal cosa. Falta de espíritu de petróleo (vulgo, canfin?) Talvez; ó talvez, alguna mano misteriosamente avara aprovechando la soledad de esa hora frígida, lanza sobre esas lumbres pálidas, su aliento cálido.

ARTICULOS DE PRIMERA

necesidad que importamos del Interior (nuestro Exterior): géneros blancos, manteca, abarrotos, maquinaria agrícola, utensilios para pianificaciones, tela impermeable para fabricar sobre medidas, con poco costo y para todos los gustos, gobernadores, comandantes y otros artículos y prendas de uso personal. ¿Cuándo los podremos producir, para que ese dinero que ahora sale, quede en casa? De eso trata "El Guanacaste", leed la Sección Agrícola é Industrial.

REMITIDO

Por qué se da de alta á los peones de ciertas haciendas apenas llegan á la ciudad, perjudicando con tal medida á los propietarios y gentes trabajadoras? Ello parece ya algo más que un signo de marcada hostilidad hacia ciertos ciudadanos: siempre la bendita confraternidad! [Hay firma responsable].

LA MASCOTA

Establecimiento de mercancías, licores y abarrotes, de Estrada Hermanos.

Todos los artículos frescos y baratos. Visítenos y se convencerá.

¡GUANACASTECOS!

Si queréis usar zapato fino, bueno, bonito, barato y de último estilo, pedidlo á la Zapatería "PARIS" de Puntarenas, que cuenta con muy buenos operarios é inmejorables materiales.

Se atienden órdenes por correo siempre que vengan acompañadas de su valor.

Dirigirse á Francisco Grijalva
Puntarenas

Farmacia de Liberia

Administrada por hábil farmacéuta; seguridad completa en el despacho de toda clase de recetas. Drogas y medicinas de patente. Todo bueno y barato.

Panadería de Rafael Rivera

Se vende permanentemente pan fresco, elaborado con harinas de las mejores marcas: el que lo compra una vez, lo compra siempre. Acudid! Acudid!

Pensamientos Infanticidas

Dejad que los niños vengan á mí..... Es bueno que los idem se crien robustos—Madres, alimentad á vuestros hijos con Harina Lacteada y Fosfatina.

Afmo., SALVATIERRA.

"LA FAVORITA"

de Pedro Beiruth y Hnos.—Gran surtido de géneros, vestidos hechos para hombre; gran fábrica de calzado de toda clase y para todos los gustos. Precios sin competencia. Para pedidos, dirigirse á Pedro Beiruth y Hnos.—Liberia.

Funeraria, Ebanistería

Y CARPINTERIA de Ismael Umaña R.—Esmero y prontitud en los trabajos; excelentes materiales, precios sin competencia; al alcance de todos.

JOSE ALAN

tiene para la venta un buen surtido de mercancías americanas, especialidad en artículos de cristalería, loza, géneros blancos, calzado extranjero y del país.

Todo á precio de costo.

Importante

Pongo en conocimiento de los que adeudan créditos á Alberto Fait y Co., que me ha sido otorgado poder general para hacer efectivos los mismos y que deben en consecuencia, cancelarlos á la brevedad posible, si quieren evitarse gastos y molestias. Las cuentas y documentos obran en mi poder—PUNTARENAS F. DE P. AMADOR.

ENRIQUE J. ALSDORFF

Dentista americano, se encarga de todos los trabajos relacionados con su profesión. Garantiza esmero y cumplimiento en los trabajos.

JUAN LIACON

Tienda de abarrotes y mercancías, grandes rebajas en los precios; loza y cristalería, galletas, latas y confites de todas clases.

FELIPE MAYORGA RIVAS

INGENIERO TOPOGRAFO

Despacha en el bufete del Licenciado Abraham Mayorga Rivas.

Dr. Joaquín Saborío

Cirujano Dentista Americano

De las Universidades de California y Pensylvania.

Instrumental y métodos modernos. Trabajos muy correctos.

Precios muy cómodos.—PUNTARENAS

Taller de ebanistería

y Carpintería

de Benito Mayorga Se fabrica y compone toda clase de muebles. Trabajos á domicilio. Precios módicos. Esmero y cumplimiento. Se atienden pedidos para todos los pueblos de la provincia, garantizando el empaque.

Acudid! Acudid!

Abraham Mayorga Rivas

ABOGADO

Se encarga de todos los asuntos relacionados con su profesión.

Para consultas, dirigirse á su casa de habitación.

EL PROGRESO

Panadería

Se confecta pan dulce, francés, tosteles y muchos otros encargos. Entendense para las compras con ATILIANO RUIZ.—Liberia.

TINTORERÍA

de RAQUEL ZELEDON

Se tiñen toda clase de telas de algodón, lana y seda, con colores permanentes. Precios bajísimos.

IMP. de LA PRENSA LIBRE